



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

7 de noviembre de 2025

Número 216

csv: BOA20251107039

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

EXTRACTO de la Orden ECD/1472/2025, de 9 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie a centros docentes privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la adquisición de equipamiento de programación y robótica, al amparo del Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0, y se convocan subvenciones en especie para el curso 2025/2026.

BDNS (Identif.): 849459.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/849459>)

Primero.- Beneficiarios.

Centros docentes privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten, conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, enseñanzas del segundo ciclo de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria durante el curso 2025-2026.

Segundo.- Finalidad.

Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden de 9 de octubre de 2025, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie a centros docentes privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la adquisición de equipamiento de programación y robótica, al amparo del Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0, y se convocan subvenciones en especie para el curso 2025/2026.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

7 de noviembre de 2025

Número 216

csv: BOA20251107039

Cuarto.- Importe.

El importe total del crédito asignado a la presente convocatoria asciende a un millón quinientos dos mil seiscientos dos euros con setenta céntimos (1.502.602,70 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 18010 G/4211/606000/39159 PEP 2023/000376 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, prorrogado hasta la aprobación del presupuesto del ejercicio 2025.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Sexto.- Otros datos de interés.

Las solicitudes y toda la documentación complementaria, deberán estar firmadas electrónicamente y se dirigirán a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, presentándose electrónicamente a través del Registro Electrónico General de la Administración Pública de Aragón.

Para poder presentar la solicitud telemáticamente es necesario identificarse con uno de los certificados electrónicos reconocidos por el Gobierno de Aragón (DNI o certificado electrónico) o con el sistema cl@ve. La información relativa a certificados, firma y sellos electrónicos se encuentra disponible en la Sede electrónica <https://www.aragon.es/tramites>.

Se accederá al modelo de solicitud en Sede electrónica del Gobierno de Aragón incluyendo en el buscador de trámites de la Sede el procedimiento número 10957 “Ayudas a centros docentes concertados para la adquisición de equipamiento de programación y robótica. Convocatoria 2025”.

Zaragoza, 9 de octubre de 2025.- La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Tomasa Hernández Martín.